



## **Almohadillas**

En los últimos meses la empresa no ha estado atenta a disponer del Equipo de Protección Individual (EPI), que en nuestro caso son las almohadillas y pinganillos de los cascos.



Tras pedir en reunión con empresa que, por favor, trajeran el material y visto que tardaban demasiado tiempo en llegar, desde el Comité de Seguridad y Salud se envió escrito a los responsables solicitando solución urgente o tomaríamos medidas. Como solo han llegado para los cascos nuevos, hemos puesto en conocimiento de Inspección de trabajo la situación, pues se está incumpliendo el plan de prevención donde la empresa se compromete a comprarlas todos los meses para disponer de stock.

Por favor, avisad a cualquier delegad@ de CGT si tenéis cualquier problema de recambio de este material y si no os reponen los cascos cuando se rompen o dejan de funcionar!!!

## **Compensación Horas médicas**

Según el Plan de Igualdad, tenemos derecho a descontar de nuestras 35 horas médicas retribuidas anuales, aquellas que se destinen para acompañamiento del cónyuge o pareja de hecho, en caso de ingreso hospitalario, una vez consumido el permiso por hospitalización.

Desde CGT hemos estado tratando este tema con el gerente de Valencia y con el responsable de relaciones laborales de la empresa y sí se trata de hospitalización de menores de 14 años y/o mayores de 65 años a nuestro cargo, también se podrán utilizar. Es decir, que si desgraciadamente el ingreso hospitalario dura más de los 3 días de permiso, hemos logrado que la empresa nos permita usar las 35 horas médicas para estar acompañándole.



## **Revisa la nómina**

Este mes cobramos las retribuciones de pluses que no hemos cobrado en vacaciones. Es decir en enero nos corresponde la media de lo que hemos cobrado en 2016 por los complementos de festivos, domingos, nocturnidad e idiomas, ...

Para calcular el importe sumamos las cantidades percibidas por dichos complementos salariales en las 12 nóminas del 2016 y lo dividimos entre 360 días. El resultado se multiplica por los 32 días de vacaciones o la parte proporcional correspondiente en caso de no haber trabajado el año entero.



También os informamos que hay una nueva sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional del 18 de enero de 2017 que dice que nos deben pagar la media de los incentivos en vacaciones que hubiéramos generado desde el año 2013. Desde CGT exigimos el cumplimiento de dicha sentencia a todas las empresas del sector.

Por otro lado, queremos aclarar que el derecho a la huelga queda excluido del absentismo total por lo que no influye para la pérdida del cobro de incentivos.

## Cambio de horarios y días libres

Este mes de enero, una vez más, la capacidad de la empresa para predecir el dimensionamiento deja mucho que desear. Por eso a mitad de mes y con los horarios ya publicados, han pedido horas extras, ampliaciones de jornada de 22 h a 23 h, adelantar a los eventuales de un día para otro la hora de entrada a las 15 h en vez a las 16 h...

Y ahí no queda la cosa!!! Incluso a algun@s nos "han invitado" a trabajar en nuestro día de libranza, pidiéndonoslo el mismo día, con unas inmejorables y beneficiosas condiciones: ¡¡¡Trabaja 6 días seguidos que ya librarás un día la siguiente semana!!!



Os recordamos que estos cambios de horario son voluntarios por parte del trabajador y que no pueden obligarnos una vez esté ya publicado, a excepción de aquell@s que estén en semanal.

## La oficina es una ruina

Este mes hemos vuelto a sufrir goteras en todo el edificio y especialmente en la zona donde está OVC y empresas.

Como "solución inmediata" se han puesto empapadores en la columna, cubos recogegotas por varios pasillos, agentes/mandos/ y demás pasando el mocho... Sabemos que la empresa lo ha reclamado a la propiedad del edificio, pero es que hay zonas en las que el techo está abierto y parece que se nos va a caer encima, necesitamos solución definitiva ya.



Salita descanso: nos han cambiado las mesas pero no parece que haya más espacio y el acceso a las del fondo es complicado.

## Revisiones médicas

Os informamos que la empresa ya está citando a gente para la revisión médica del 2017 y como siempre desde el Comité de Seguridad y Salud os aconsejamos realizarlas.

## Acción Social:

\*2-Febrero: Concentració

D'Educadors/es D'Educació Especial i Infantil

VALÈNCIA, 18h. davant la Conselleria d'Educació (Av. Campanar, 32)

Más información en: [goo.gl/CHWmuF](http://goo.gl/CHWmuF)



\*El 3, 4 i 5 de febrer ens tanquem en la parròquia de Monteolivete per a exigir que el CIE que està tancat de forma temporal tancament definitivament.

Más información en: [goo.gl/k01QRt](http://goo.gl/k01QRt)



Si quieres participar o te interesa que saquemos algún tema puedes contactar a través de Facebook, Twitter o por email [unisonocgtvalencia@gmail.com](mailto:unisonocgtvalencia@gmail.com). También tenéis todas las novedades de Unisono en nuestra web <http://www.cgtunisono.org>



Facebook



Twitter

